



## TABLA DE VIGENCIAS DEL PROYECTO DE DECRETO LEY .../2025, DE ... DE MAYO, DE SIMPLIFICACIÓN EN MATERIA DE URBANISMO PARA LA AGILIZACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO Y SU EJECUCIÓN PARA EL IMPULSO A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA, Y OTRAS MEDIDAS URGENTES.

La Ley 1/2002, de 28 de febrero del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura establece, que el procedimiento de elaboración y aprobación de disposiciones normativas de carácter general se iniciará conforme a lo establecido en su artículo 66.1. A este respecto, este artículo exige la incorporación de una tabla de vigencias de disposiciones anteriores sobre la misma materia y de disposiciones que pudieran resultar afectadas.

### A) Disposiciones anteriores sobre esta materia:

Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Ley 2/2018, de 14 de febrero, de coordinación intersectorial y de simplificación de los procedimientos urbanísticos y de ordenación del territorio de Extremadura.

Ley 6/2015, de 24 de marzo, Agraria de Extremadura.

Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Decreto 128/2018, de 1 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Coordinación Intersectorial y el procedimiento de coordinación intersectorial.

### B) Disposiciones que se ven afectadas por el Decreto ley:

a) la Ley 11/2018 de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

- Se da una nueva redacción a los siguientes artículos y disposiciones:

- Artículo 50.4, 137, 148.7 c), 161.2 b), 161.3, b), 171.3, 183.3 m),y 183.4 d)
- Disposición Adicional cuarta.
- Disposición Adicional duodécima
- Disposición Transitoria segunda, apartado 3

<b>Csv:</b>	FDJEXHXU7P7ETYQ8QWXQYHH5MVG45Q	<b>Fecha</b>	09/05/2025 12:21:50	
<b>Firmado Por</b>	SATURNINO CORCHERO PEREZ - El Director General Urb. Ord Territ Agen			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	1/2	



- Se deroga el artículo 152.
  - Se crea una nueva sección 3ª “Declaraciones Responsables urbanísticas”, con cuatro nuevos artículos: 166 bis, 166 ter, 166 quater y 166 quinquies.
  - Se introduce un nuevo Título, el VIII, “Entidades de Certificación Urbanística” que redacta 14 artículos nuevos que van del 189 a 203.
  - Se crea la Disposición Adicional decimocuarta
  - Se crea la Disposición Adicional decimoquinta
- b) Ley 2/2018, de 14 de febrero, de coordinación intersectorial y de simplificación de los procedimientos urbanísticos y de ordenación del territorio de Extremadura.  
Se da una redacción al artículo 1, y se modifica el artículo 2, apartado 2.
- c) Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.  
Se modifican los artículos 60.3 d) y la Disposición adicional única.
- d) Decreto 128/2018, de 1 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Coordinación Intersectorial y el procedimiento de coordinación intersectorial.  
Se modifica el artículo 2.1, y se añaden dos nuevos apartados, c) y d), se da una nueva redacción al apartado 2, del artículo 2.  
Se modifica el apartado 5, del artículo 4.  
Se da una nueva redacción al artículo 9.
- e) Ley 6/2015. De 24 de marzo, Agraria de Extremadura. Se modifica el artículo 198.
- f) Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura. Se modifican los artículos 16 y 53.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO,  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y AGENDA URBANA

<b>Csv:</b>	FDJEXHXU7P7ETYQ8QWXQYHH5MVG4SQ	<b>Fecha</b>	09/05/2025 12:21:50
<b>Firmado Por</b>	SATURNINO CORCHERO PEREZ - El Director General Urb. Ord Territ Agen		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a>	<b>Página</b>	2/2

